



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007716-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Carlos Fernández Herrera, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a jóvenes que han pedido asesoramiento a la Oficina de Retorno del talento (número, edades, de dónde querían retornar, a qué provincias querían volver y cuántos han retornado finalmente a la Comunidad) y personal con el que cuenta dicha oficina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1007716, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los jóvenes que han pedido asesoramiento a la Oficina de Retorno (número, edad, de dónde querían retornar, a qué provincias querían volver y cuántos han retornado finalmente a la comunidad) y personal con el que cuenta dicha oficina.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Como se indicó en respuesta a la P.E./1006806, la Oficina de Retorno de Castilla y León presta su servicio a través del personal propio de la Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Para ello cuenta con dos personas responsables de la atención e información a los usuarios.



Por otra parte, como también se indicó en su momento, en las consultas recibidas y atendidas por la Oficina de Retomo de Castilla y León no se solicitan datos personales, como puede ser la edad de los usuarios, por lo que no se dispone de información específica sobre el número de usuarios jóvenes atendidos a través de este servicio.

Valladolid, 5 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.